



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2020



30 de diciembre de 2020

VISTO

Que se ha realizado las modificaciones presupuestarias correspondiente en el Decreto N° 371 -2020, en el cual en una de las partidas de gastos se cargo incorrectamente la fuente de financiamiento y

CONSIDERANDO:

Que es necesario realizar las adecuaciones presupuestarias correspondientes para poder subsanar dicho error;

Que la Contaduría ha elevado el correspondiente proyecto de decreto,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE
EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA

ARTICULO 1°: Aumentase y disminúyase la fuente de financiamiento en el Presupuesto de Gastos vigente, en la siguiente partida:

Jurisdicción: 1110112000 – Subsecretaria de Salud

Fuente de Financiamiento 132	Objeto del Gasto	Disminuyo
Apertura Programática:	<u>01.01.00 – Recaudacion y Administracion de los Recursos Municipales</u> 6.2.1.0. – Préstamos a corto plazo del sector privado	-656.164,34
Fuente de Financiamiento 133	Objeto del Gasto	Aumento
Apertura Programática:	<u>01.01.00 – Recaudacion y Administracion de los Recursos Municipales</u> 6.2.1.0. – Préstamos a corto plazo del sector privado	656.164,34

ARTICULO 3*.- Comuníquese, regístrese y archívese.-

DECRETO N°: 1827-2020

Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte